

INFORME ASOCIACIÓN ENGLOBA. CRITERIOS JUICIO DE VALOR. LOTE 1

1. DISEÑO GENERAL DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN. Máximo 15 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de las actuaciones con una adecuada metodología conforme a lo especificado en el PPT

Utilización de una metodología basada en un modelo concreto. Puntuación: 0 sobre 2

El proyecto presentado por la entidad no se desarrolla a través de una metodología propia y específica del ámbito educativo, se ciñe a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no añadiendo valores añadidos al programa CODI.

Diseño metodológico adaptado al programa concreto. Puntuación: 1 sobre 3

En relación con los contenidos, se va a trabajar varias áreas clave, que se relacionan a continuación, añadiendo un área de formación a las familias. Éstas son: área de búsqueda y gestión de información y datos, área de comunicación y colaboración, área de creación de contenidos digitales, área de seguridad digital, área de resolución de problemas. Además, el desarrollo de inteligencia emocional y la formación a las familias (Págs. 5 y 6). Se desarrollan las competencias, actividades y objetivos relacionados de cada una de las áreas de trabajo del programa (Págs. 9 a 16).

En el apartado metodológico del proyecto se indica que incluyen la creación de espacios de coordinación entre las personas participantes, los profesionales y las familias sin quedar suficientemente reflejada cómo se va a llevar a cabo esa coordinación. Se explica la coordinación entre los profesionales, tal y como se ha indicado en el PPT, sin añadir herramientas digitales específicas para llevarla a cabo. Queda reflejado en el proyecto como se va a llevar a cabo la evaluación del programa durante las distintas fases proceso y resultados (págs. 26 a 30), por lo que se valora positivamente, aunque no se desarrollan indicadores iniciales.

Se indican que los grupos formativos “se organizarán según la zona geográfica de los participantes, con un máximo de 15-20 niños por docente y sesión, agrupados preferentemente por tramos de edad y nivel educativo”, tal y como viene especificado en el PPT, pero no se concreta en qué zonas geográficas o localidades se va a actuar. Como aspecto diferenciador con respecto a la metodología indicada en el PPT destaca la conexión entre grupos de menores y jóvenes para facilitar la interacción entre diferentes grupos de edad (Pág. 4) pero esto no queda reflejado en actividades y en el desarrollo del programa.

Por lo tanto, el proyecto es acorde a lo indicado en el PPT, pero no se presentan valores añadidos con respecto a lo planteado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Definición de objetivos claros y medibles. Puntuación: 1 sobre 2

Los objetivos del proyecto no son no claramente medibles al realizar una definición de objetivos que presentan dificultad para su medición. Por otro lado, no se realiza una agrupación de objetivos generales con los respectivos objetivos específicos. Relacionan los objetivos generales y seguidamente detallan los objetivos específicos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO			15/01/2025
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ			
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ			
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYS3V3QFKJVQADV7KGV7L7Z3BP		PÁG. 1/6	



Programación didáctica. Puntuación: 1 sobre 2

En el proyecto no hay un apartado específico destinado a la programación didáctica, presentan una relación de actividades por competencias digitales y grupos de edad, indicando los contenidos, las actividades y los objetivos específicos a los que dan cumplimiento (Pág. 10 a 20).

En cuanto a los hitos de consecución solo hace referencia a los que están previstos para el grupo de 11 y 13 años y grupo de 14 a 17 años. No se encuentra el grupo de 9 a 11 años. No cuadran exactamente estos grupos con lo especificado en el PPT. (Pág. 20-23).

Cronograma realista y ajustado a los plazos. Puntuación: 2 sobre 2

La calendarización general presentada se ajusta a los plazos y se considera realista para su realización.

Identificación y justificación de los recursos a utilizar. Puntuación: 1 sobre 2

En relación con los recursos humanos y materiales se realiza, igualmente, una explicación como viene especificado en el PPT. En cuanto a los grupos específicos no se realiza una descripción detallada. “Utilización de materiales y herramientas a las necesidades específicas de cada grupo (discapacidad, migrantes...)” (Pág. 24).

Por lo tanto, en el proyecto la descripción en la identificación de los recursos que pretenden utilizar es bastante escueta, no presentando valores añadidos a lo indicado como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se incluye un Anexo en el proyecto con el compromiso de incrementar entre el 5% y el 6% el número de niños, niñas y adolescentes formados sobre el número mínimo exigido en cada lote.

2. DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN. Máximo 25 puntos. Cero puntos supone exclusión

Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención

Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos. Puntuación: 1 sobre 2

Se diseñan actividades participativas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, teniendo en cuenta aspectos transversales, pero no tienen carácter lúdico como tal, ni en su descripción se hace alusión a la perspectiva de género. Sin embargo, sí se evalúa el programa desde esta perspectiva (Pág. 28).

Con respecto a la Línea 1, se diseñan actividades igualitarias tanto para los grupos de edad de 9 a 11 años y de 12 a 13 años.

En la metodología se indica que “Cada actividad, con una duración aproximada de entre 1 y 2 horas, alterna formación, actividades lúdicas y recreativas, y dinámicas que fomentan la conexión entre el grupo de menores y jóvenes, integrando el uso de tecnologías digitales para facilitar también la interacción entre diferentes generaciones” (Pág. 5), sin embargo, esto no queda reflejado en las actividades ni cómo se van a organizar los grupos. Se diseñan actividades para jóvenes tutelados procedentes del Sistema de Protección junto con el grupo 14 a 17 años.

No se especifican actividades concretas para el grupo de jóvenes más mayores. Con respecto a los grupos formativos... “se organizarán según la zona geográfica de los participantes...” (Pág. 4) tal y como se indica en el PPT, pero no queda desarrollado en el proyecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYS3V3QFKJVQADV7KGV7Z3BP	PÁG. 2/6	



Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos. Puntuación: 1,5 sobre 2

En la relación de actividades no se hace referencia al objetivo general que da cumplimiento. Sí se indican los objetivos específicos.

Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de las competencias digitales. Puntuación: 2 sobre 2

Se diseñan las actividades con contenidos relacionados con las áreas competenciales recogidas en el Marco Europeo de Competencias Digitales DigCom 2.1 y en el Plan Nacional de Capacidades Digitales.

Medidas de difusión

La descripción de las actividades se refiere a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos. Puntuación: 2 sobre 2

En relación con las medidas de difusión del proyecto se llevan a cabo actuaciones que permiten conseguir los objetivos propuestos.

Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos. Puntuación: 1 sobre 2

Para difundir el programa se presentan dos actuaciones específicas dirigido a grupos específicos, con el diseño de material inclusivo como por ejemplo lenguaje en braille, así como materiales dirigidos a menores de otros países, incluyendo contenidos y diseño en varios idiomas. También se ha tenido en cuenta campañas de difusión dirigidas a personas menores del Sistema de Protección.

Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance. Puntuación: 2 sobre 4

Se realizan cuatro actuaciones innovadoras y de gran impacto y se incluyen medidas para el mantenimiento de la participación de los NNA a lo largo del programa (Pág. 32).

Formato de formación distinto a clases formales

La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales. Puntuación: 0,25 sobre 1

Se indica que la entidad cuenta con instalaciones equipadas para las acciones formativas, aunque no se especifica en qué lugares concretos se va a desarrollar la formación. En la descripción de las actividades se deduce que el papel de la persona formadora es con un formato dirigido, fomentando actividades colaborativas, no muy lejano a lo que se puede considerar como clases formales.

La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo. Puntuación: 2 sobre 2

Las actividades que se describen en el proyecto conllevan una formación basada en un aprendizaje experiencial y colaborativo.

La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable. Puntuación: 0,50 sobre 2

Algunas de las actividades diseñadas son lúdicas, pero ninguna de ellas se desarrolla en espacios de convivencia y que fomenten el ocio saludable.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYS3V3QFKJVQADV7KGV7LZ3BP	PÁG. 3/6	



El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales

Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Puntuación: 0,50 sobre 1

A lo largo del proyecto se deduce que se tienen en cuenta los derechos de la infancia y la adolescencia, pero no se incluyen específicamente en el contenido de las actividades diseñadas.

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión. Puntuación: 1 sobre 1

Se tiene en cuenta la inclusión y la no discriminación con el diseño de materiales propios para determinados colectivos (braille, otros idiomas...).

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad. Puntuación: 1 sobre 1

En el diseño del proyecto se ha tenido en cuenta estos aspectos transversales presentando la evaluación en perspectiva de género.

Formación complementaria a las familias. Puntuación: 2 sobre 3

Se otorgará 1 punto por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online.

Se han diseñado dos actividades para la formación a las familias relacionadas con la seguridad digital y el uso responsable de los dispositivos (Pág. 19). Se contemplan 15 horas de formación presencial a los familiares, teniendo en especial consideración a familias en situación de vulnerabilidad.

Los talleres son:

- “Círculo familiar de seguridad digital” para capacitar a las familias sobre la identificación de riesgos digitales y la aplicación de estrategias prácticas que promuevan el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías.
- “Creando junto un entorno digital saludable” en varias sesiones grupales que pretende la implicación activa de las familias en el desarrollo de competencias digitales y emocionales de niños, niñas y adolescentes.

3. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 5 puntos. Cero puntos supone exclusión

SUBPARTADO: Desarrollo de los indicadores de evaluación conforme a lo especificado en el PPT

Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos. Puntuación: 2 sobre 2

Se presentan indicadores cualitativos y cuantitativos

Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado. Puntuación: 1 sobre 2

Se realiza una evaluación de procesos (evaluación de la práctica profesional, evaluación de actividades y evaluación de la perspectiva de género), así como una evaluación de resultados (evaluación de la consecución de los objetivos y evaluación del programa de actividades. (Pág. 25 a 30), no presentando indicadores iniciales.

No queda reflejado en el proyecto los indicadores de evaluación, tal y como vienen especificados en el PPT.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYS3V3QFKJVQADV7KGV7L7Z3BP	PÁG. 4/6	



Se mide la satisfacción de los profesionales.

Inclusión de indicadores de género. Puntuación: 1 sobre 1

Se incluyen indicadores para la evaluación del proyecto desde la perspectiva de género.

4. LA MEJORA DE LOS MÍNIMOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA. Máximo 5 puntos

Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores. Puntuación: 0,50 sobre 1

En la evaluación del programa de actividades no se realiza una desagregación por sexo de las personas destinatarias ni en los indicadores (pág. 30). Sí se hace una evaluación de la perspectiva de género (Pág. 28).

Utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades. Puntuación: 0,75 sobre 1

En el proyecto presentado no se realiza una total inclusión del lenguaje de género, apareciendo, por ejemplo, la palabra “participante”, siendo más correcto, desde este punto de vista, el decir “personas participantes”.

Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación. Puntuación: 0 sobre 3

No quedan reflejadas medidas específicas para la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas que van a trabajar en el proyecto.

Fdo.: Rosa M^a Balosa Quintero
Depto. Tramitación expedientes

Fdo.: Carmen Carrizosa Muñoz
Depto. Análisis Internac. y Entidades

Fdo.: José Luis Pérez Fernández
Asesor Técnico Sv. Adopción Internacional

Fdo.: Paz Rísquez Machado
Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYS3V3QFKJVQADV7KGV7Z3BP	PÁG. 5/6	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR: ASOCIACIÓN ENGLOBA. INTEGRACIÓN LABORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL		
	Puntuación máxima	Puntuación asignada
8.A.1. Diseño general de los objetivos y la metodología de formación	15	6,00
Metodología	5	1,00
- Utilización de una metodología basada en un modelo concreto	2	0,00
- Diseño metodológico adaptado al programa concreto	3	1,00
Definición de objetivos claros y medibles	2	1,00
Programación didáctica	2	1,00
Cronograma realista y ajustado a los plazos	2	2,00
Identificación y justificación de los recursos a utilizar	2	1,00
8.A.2. Diseño de las actividades y recursos de intervención	25	16,75
Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención	6	4,50
- Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos	2	1,00
- Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos	2	1,50
- Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de competencias digitales	2	2,00
Medidas de difusión	8	5,00
- La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos	2	2,00
- Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos	2	1,00
- Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance	4	2,00
Formato de formación distinto a clases formales	5	2,75
- La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales	1	0,25
- La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo	2	2,00
- La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable	2	0,50
El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales	3	2,50
- Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia	1	0,50
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad	1	1,00
Formación complementaria a las familias (max 3)	3	2,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	0,00
8.A.3. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia del servicio	5	4,00
Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos	2	2,00
Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado	2	1,00
Inclusión de indicadores de género	1	1,00
8.A.4. Mejora de los mínimos en igualdad y conciliación	5	1,25
Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores	1	0,50
utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades	1	0,75
Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación	3	0,00
8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	50	28,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO			15/01/2025
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ			
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ			
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYS3V3QFKJVQADV7KGVL7Z3BP		PÁG. 6/6	